

superficial de 20.886,37 metros cuadrados. Finca registral número 10.076, inscrita al tomo 1.218, libro 160, folio 49, propiedad de «Pinogolf, Sociedad Anónima». Valorada en la suma de 211.150.000 pesetas.

Dado en Marbella a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Diez García.—El Secretario.—36.877.

MISLATA

Edicto

Doña Mercedes Galotto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 345/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispano, representado por la Procuradora doña María José Lasala Colomer, contra don Luis González Ruiz, Desamparados Villarroya Mateo y Sepex, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien de naturaleza inmueble que a continuación se reseña, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12, de Mislata, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500 y 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 18 de noviembre de 1999, la misma hora y lugar que la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Si en cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, partida de la Sierra, calle Río Júcar, parcela 665, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie de 794 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, número 23.627.

Se hace constar que el valor de tasación de la finca es de 15.668.000 pesetas.

Dado en Mislata a 7 de julio de 1999.—La Juez, Mercedes Galotto López.—La Secretaria.—36.789.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Motilla del Palancar (Cuenca), en fecha 27 de julio de 1999, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Neumáticos Michelin, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Uliarte Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a subasta, por primera vez, las fincas que siguen, situadas ambas en la localidad de Graja de Iniesta (Cuenca):

Lote 1. Tierra secano a cereales en el paraje Senda del Tollo, de 64 áreas. Polígono 4, parcela 18. Linda: Norte, carretera Madrid-Valencia; sur, doña Pilar Moreno y don Antonio Cebrían; este, doña Pilar Moreno, y oeste, don Anibal Zamora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 759, libro 9, de Graja de Iniesta, folio 33, finca número 1.069, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 27.500.000 pesetas.

Lote 2. Tierra secano en el paraje La Venta del Moro, de 70 áreas, aproximadamente, polígono 19, parcela 89, a) y b). Linda: Norte, don Anibal Zamora Olmeda; sur, don Julio Alfaro de la Cruz; este, la sociedad «Rodaje, Sociedad Anónima», y don Juan Pedro Esteban, y oeste, don Antonio Alfaro Utiel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 759, libro 9 de Graja de Iniesta, folio 43, finca número 1.075, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 27.500.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Ruiz Jarabo, número 8, de esta villa, el día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, previniéndose a los licitadores.

Primera.—El tipo de subasta es el de 27.500.000 pesetas para cada lote fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para participar en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado posee en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, citando la clave 1627-0000-18-23/99, en dicho ingreso consignación, estando exento el acreedor demandante de efectuar dicha consignación.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podía hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de diciembre de 1999, a las trece horas, en el mismo lugar que para la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de enero del 2000, a las trece horas, en el mismo lugar que para la primera y la segunda, sin sujeción a tipo. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, siendo aplicable para la celebración de la tercera o posteriores subastas lo establecido en la condición segunda de este edicto.

Dado en Motilla del Palancar a 27 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.857.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Diez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 512/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor López Barriuso,

contra don Alfonso Zamora Fernández y doña María Paz Ávila Moya, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 30 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 14.940.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, los dueños de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 1.º B del bloque número 2 de la urbanización denominada Buena Vista, término de Navalcarnero, hoy plaza de Buena Vista, número 13, superficie 85,23 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, con vivienda letra A de igual piso y rellano de acceso; izquierda, entrando, con parte del bloque número 1 y patio interior; fondo, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización, y frente, rellano de acceso, caja de ascensores y patio interior.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 897, libro 287, folio 102, finca 14.369.

Dado en Navalcarnero a 25 de junio de 1999.—La Juez, Marta Diez Pérez-Caballero.—El Secretario.—36.721.